

Loreti, Damián; Eliades, Analía (mayo 2006). *Encuentro de importancia en el Foro UNESCO : Libertad de Expresión*. En: Encrucijadas, no. 37. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubi.sisbi.uba.ar>>

Encuentro de importancia en el Foro UNESCO

Libertad de expresión

Teniendo en cuenta especialmente la importancia que revisten la libertad de expresión y el derecho a la información para la consolidación de las instituciones democráticas, los miembros presentes en la Jornada sobre Libertad de Expresión, Democracia y Desarrollo llevada a cabo en el Foro Internacional sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales propusieron a través de la cátedra UNESCO-Libertad de Expresión de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata un Plan de Acción a la UNESCO.

por Damián Loreti * y Analía Eliades **

* Titular de la Cátedra UNESCO-Libertad de Expresión. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

** Profesora Adjunta de la Cátedra UNESCO-Libertad de Expresión. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

En el entendimiento de que “La libertad de expresión y el derecho a la información son piedras angulares para la el afianzamiento de las instituciones democráticas”, la Cátedra UNESCO Libertad de Expresión de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata propuso participar en el Foro Internacional de Ciencias Sociales de UNESCO celebrado en Buenos Aires.

Nuestra intención fue propiciar un ámbito y un espacio de reflexión que encuentre a intelectuales, académicos y operadores jurídicos de organizaciones de derechos humanos para profundizar, debatir y generar propuestas en torno al fortalecimiento de la democracia, la libertad de expresión y el desarrollo en Sudamérica y creemos haberlo logrado.

Como uno de los máximos desafíos de los países latinoamericanos en desarrollo es consolidar este derecho humano fundamental, tanto en su dimensión individual como colectiva, bajo el amparo del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobado por la OEA en su 108º Período de Sesiones en el año 2000, nuestra idea fue convocar a los participantes directamente comprometidos con los principales casos de libertad de expresión litigados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, más un panel de expertos que consideraron los antecedentes y propusieron un plan de acción a ese respecto.

Entonces, nos acompañaron en la Jornada Víctor Abramovich, abogado argentino, en su primera participación pública como Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien señaló la agenda proxima del Organismo como orador principal.

Participaron relatando los antecedentes de sus casos Francisco Martorell, autor del libro prohibido en Chile Impunidad diplomática, medida judicial reprobada en la Comisión en 1992; Juan Pablo Olmedo Bustos, quien ganó su caso contra la censura judicial recaída en Chile a la película La última tentación de Cristo por ante la Corte Interamericana y logró que se obligara al Estado de Chile a cambiar su Constitución y eliminar la

autorización de la censura previa. También relató el actual juicio por acceso a la información ambiental que se ventilará el 3 de abril por ante la Corte Interamericana conocido como “caso Claude”.

Ricardo Canese relató cómo la Corte Interamericana reconoció su caso contra Paraguay y revocó su condena por injurias dictada por el solo hecho de denunciar casos de corrupción como candidato presidencial opositor, y recalando que el antecedente condena también el uso del juicio penal como elemento inhibitor de la libertad de expresión.

El derecho a informar, el pluralismo informativo, el acceso a la información, el secreto profesional periodístico, el acceso igualitario a las frecuencias y al espectro radioeléctrico, las nuevas tecnologías de la información, en el marco de la llamada “Sociedad de la Información” conforman diversos aspectos relevantes que hacen a la libertad de expresión, requieren un tratamiento y una reflexión pormenorizada y la creación de lazos solidarios que trasciendan las fronteras y motiven a un ejercicio efectivo y no meramente declamativo de un derecho humano en permanente diálogo con la democracia y el desarrollo y que fueron desarrollados por distintos especialistas como Martín Becerra (Universidad Nacional de Quilmes), Mauro Federico (Canal 7), Gabriel Kaplún (Universidad de la República, de Montevideo), Gustavo Gómez (por AMARC) y Miguel González Pino, quien en particular compartió su experiencia en el cambio implementado por la Dirección de Comunicación Social del Poder Judicial del Estado de Chile.

Teniendo en cuenta especialmente la importancia que reviste la libertad de expresión y el derecho a la información para la consolidación de las instituciones democráticas éstos requieren de ámbitos de debate, plurales y de reflexión constante que se traduzcan en prácticas reales de ejercicio de tales derechos. Así como que el acceso a la información pública es uno de los temas relevantes políticamente y que forman parte de la libertad de expresión y de las democracias abiertas y transparentes. Numerosos países se encuentran tratando marcos normativos sobre estos aspectos centrales y aquí encontramos fundamento trascendente sobre la pertinencia política del encuentro y la generación de pensamiento colectivo sobre estas temáticas, los miembros presentes propusieron a través de la cátedra Libertad de Expresión un Plan de Acción a la UNESCO que fue discutido en un Panel Específico dirigido por el Decano de la Facultad Lic. Alejandro Verano, cuyo texto es el siguiente:

Foro Internacional sobre el Nexa entre Políticas y Ciencias Sociales 20 a 24 de febrero de 2006. Argentina/Uruguay

Jornada sobre Libertad de Expresión, democracia y desarrollo.

UNESCO, Communication and Information Sector (CI)

Cátedra UNESCO Libertad de Expresión. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina.

21 de febrero de 2006 – Paseo La Plaza, Buenos Aires.

Los organizadores, ponentes y participantes de la Jornada sobre Libertad de Expresión, Democracia y Desarrollo, evento llevado a cabo en el marco del Foro Internacional sobre el Nexa entre Políticas y Ciencias Sociales, elaboraron el presente documento denominado “Plan de Acción” que a manera de sugerencias y/o de recomendaciones se eleva a la UNESCO para su consideración, a través de la Unidad de Libertad de Expresión de UNESCO-París, a cargo de Marcello Scarone Azzi.

La propuesta que a continuación se presenta es fruto del trabajo y la reflexión realizada en el marco de las Jornadas mencionadas.

Plan de acción:

Solicitar a la UNESCO:

- Incorporar explícitamente en la agenda de los próximos años la promoción de indicadores de desarrollo vinculados a la libertad de expresión.
- Desarrollar campañas tendientes a la divulgación pública de la importancia del pluralismo, la desconcentración de los medios de comunicación, la diversidad, el acceso a la información y la seguridad física y jurídica de quienes toman la palabra pública.
- Promover la realización de cursos, seminarios y jornadas destinadas a la difusión y divulgación de los principios de organizaciones y tribunales internacionales en el conjunto de la sociedad civil.
- Promover el intercambio entre académicos, representantes de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos, trabajadores y empresarios de la comunicación y representantes políticos a fin de sensibilizar sobre la problemática de la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante campañas públicas.
- Promover y realizar las publicaciones en cualquier soporte destinadas a divulgar los estándares de protección de la libertad de expresión con alcance comparado a fin de reconocer las mejores prácticas posibles.
- Promover la divulgación de mecanismos de acceso a la información pública.
- Impulsar el intercambio entre representantes de la sociedad civil, los distintos niveles educativos, académicos y autoridades a fin de adoptar nuevos y mejores estándares que sirvan como indicadores de desarrollo humano.
- Promover actividades que faciliten el acceso a la información en las adjudicaciones de licencias u otros actos de gobierno, en general, y de los actores vinculados a la actividad de la comunicación social, en particular.
- Facilitar instancias de divulgación de los derechos de la información como derecho humano de alcance universal.
- Facilitar instancias de reflexión sobre la importancia de la ética y la responsabilidad social de los medios de comunicación.
- Divulgar elementos que reviertan la cultura del secreto y promuevan prácticas proactivas de los Estados en materia de acceso a la información.
- Promover las acciones que fomenten la cultura de protección de los archivos y del “patrimonio cultural inmaterial”.
- Promover la capacitación y concientización de los funcionarios públicos pertenecientes a los distintos poderes estatales en la temática de los derechos humanos, especialmente en cuanto al acceso a la información y el derecho a la información;
- Procurar superar la tensión existente en lo concerniente a la propiedad intelectual e información pública destinada a la protección del interés público en el cceso a la información.
- Promover el estudio –junto con las organizaciones profesionales, universitarias e institutos de investigación– de la situación actual de los marcos regulatorios y políticas públicas con relación al acceso a las frecuencias radioeléctricas (en especial respecto a los medios comunitarios y otros no comerciales) con el objeto de formular recomendaciones para ser sometidas a la consideración de los gobiernos pertinentes, identificando tanto las barreras que impiden o limitan el ejercicio pleno de la libertad de expresión como las buenas prácticas que habiliten un entorno propicio para promover una diversidad de regímenes de propiedad de medios, garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a todos los ciudadanos y sectores sociales, y limitar la concentración de medios.
- Promover e incentivar eventos de discusión pública en torno a la necesidad de formular políticas públicas de comunicación, con carácter democrático y participativo, que

garanticen el ejercicio pleno del derecho a la comunicación y la información.

- Dar cabida a instancias de reflexión en el ámbito de la sociedad civil organizada y de instituciones/organizaciones que tiendan hacia la democratización de la comunicación y de la información.
- Apoyar en la formulación, con respaldo legal (políticas, decretos, leyes, reglamentos) del derecho a la comunicación y el derecho de acceso a la información pública.
- Propiciar estudios y acciones tendientes a la “legalización” de los medios comunitarios, populares, alternativos, en el marco del respeto de la libertad de expresión, de difusión, de opinión y los consiguientes derechos que éstas suponen.
- Coordinar la organización de eventos académicos y sociales que permitan proponer estrategias para el desarrollo de las ciudadanía comunicativas críticas y activas, orientadas al desarrollo humano de diversas identidades culturales.
- Apoyar iniciativas de Observatorios y Veedurías de Medios, orientadas a redefinir el rol de los medios y periodistas para apoyar el acceso, en igualdad de oportunidades, a la ciudadanía a procesos de información y comunicación masiva.
- Promover actividades educativas, en todos los niveles, que permitan a los ciudadanos el aprovechamiento de la información recibida y que generen información para su propio desarrollo y el de su comunidad.
- Difundir la doctrina, legislación y jurisprudencia, especialmente emanada de los organismos internacionales de derechos humanos, especialmente en materia de libertad de expresión y derecho de acceso a la información.

Asimismo, el Decano de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Lic. Alejandro Verano, y el titular de la Cátedra UNESCO-Libertad de Expresión, Dr. Damián Loreti, ofrecen el ámbito de la Cátedra como ámbito de reflexión y difusión de las propuestas presentadas.